

ACUERDO # 114



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión del Pleno del día veintiocho de abril de dos mil quince, el Diputado Jaime Manuel Esquivel Hurtado, en su carácter de Diputado integrante de esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo estipulado por los artículos 60 fracción I y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, ambos del Estado de Zacatecas, elevó a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que convoque a los titulares de las instituciones de educación superior públicas y privadas con presencia en la Entidad, para que a partir del año 2015 se diseñe e instrumente la vertiente social de la agenda de innovación de Zacatecas y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que en el ámbito de sus atribuciones colabore con el gobierno de la entidad zacatecana en su instrumentación y analice la pertinencia de institucionalizarla en el plano nacional, a partir de incorporar la vertiente social en el proyecto agendas estatales y regionales de innovación.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos por veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

CONSIDERANDO ÚNICO.- El proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una problemática que se presenta desde hace tres décadas en el estado de Zacatecas es la falta de vinculación de las instituciones académicas de educación superior con las dependencias gubernamentales encargadas de coordinar y ejecutar políticas públicas y programas relacionados con la innovación, la ciencia, la tecnología y el desarrollo económico, social, cultural y ambiental. Lo anterior ha tenido un impacto desfavorable debido a que se ha desaprovechado todo el potencial científico y tecnológico con el que cuenta la entidad. Para dimensionar la complejidad de la cuestión, sirven de referencia los datos siguientes:

1.- De acuerdo con Claudia Aguilar en el estudio que dicha investigadora realizó en el año 2012, titulado: "Educación superior en Zacatecas. Evolución reciente", publicado en el libro coordinado por Rodolfo García y Francisco Contreras, (2012), *Seminario Estatal de Universitarios: por una Nueva Estrategia de Desarrollo Integral para Zacatecas*, Volumen II. Políticas públicas sectoriales, educación, salud, ciencia, democracia y rendimiento de cuentas, Unidades Académicas de Economía y en Estudios del Desarrollo, UAZ, Zacatecas, México; se destacó que el estado de Zacatecas cuenta con 42 instituciones de educación superior (universidades, tecnológicos y escuelas normales), 21 públicas y 21 privadas. Por citar algunos ejemplos de las instancias de mayor presencia y matrícula son la UAZ y las unidades regionales del Instituto Politécnico Nacional, CRUCEN de la Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad de Durango, entre otras.


2.- Asimismo solamente si tomamos como ejemplo algunos datos ilustrativos de la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde de acuerdo con datos del Segundo Informe de Labores 2013-2014, la máxima casa de estudios en la entidad cuenta con 965 profesores de tiempo completo, de los cuales 879 cuentan con estudios de posgrado (equivalente al 91.08 por ciento). Otros datos a destacar es que la UAZ cuenta con 161 profesores miembros del Sistema



Nacional de Investigadores del CONACYT, cinco de ellos se ubican en el nivel III.

El problema de la falta de vinculación entre instituciones de educación superior que aporten soluciones integrales a los problemas del desarrollo social, económico y ambiental está presente en el nivel internacional como sucede en América Latina, donde solo Brasil destaca por registrar los avances más notables en su Sistema Nacional de Innovación; lo cual contrasta con el caso mexicano que enfrenta un vacío institucional que abarca a todas las entidades federativas del país. Sin embargo, a partir del año 2014 el CONACYT dio los primeros pasos en el plano nacional al emprender el *Proyecto Agendas Estatales y Regionales de Innovación*, que tiene como objetivo general “contribuir al desarrollo económico estatal y regional para aprovechar al máximo el potencial innovador de México”. En dicho proyecto participa el gobierno, la academia y el sector empresarial para definir prioridades sectoriales y áreas de especialización inteligente. Si bien nuestra entidad se sumó a dicha iniciativa de alcance nacional y a partir de marzo de 2015 se cuenta con la *Agenda de Innovación de Zacatecas*, en la que se definieron áreas de especialización de “agroindustria alimentaria, energías renovables, manufactura avanzada, minería, tecnologías de la información y comunicación”. Dicha agenda de innovación de nuestro estado al igual que las agendas del resto de las entidades federativas, congruentes con el objetivo que les dio origen, están centradas en el desarrollo económico; por lo tanto las prioridades se orientan a favorecer la productividad de las empresas y a mejorar la competitividad territorial estatal, alineados a lo que dispone en términos programáticos el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y que en materia normativa el mismo enfoque lo ratificó la más reciente reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología, dada a conocer el pasado 16 de abril de 2015. Sin embargo, hasta la fecha en México no se tiene documentado ningún antecedente de que alguna instancia estatal de ciencia y tecnología haya emprendido alguna iniciativa sobre innovación que aborde transversalmente los problemas del desarrollo y ponga especial atención en que el conocimiento endógeno tenga un impacto positivo en el desarrollo social, que involucre a todas de instituciones de educación superior públicas y privadas existentes en algún territorio estatal.





En virtud de lo anterior, la realidad social, académica y científica nos brinda la oportunidad de contribuir para que Zacatecas se ponga a la vanguardia nacional al convertirse en líder de innovación social en México, si en nuestro estado se lograra discutir, incorporar e instrumentar una Vertiente Social en la Agenda de Innovación de Zacatecas, que involucrara una estrategia conjunta de investigación, desarrollo e innovación en la que mediante una suma de proyectos específicos de manera coordinada desde diversas instituciones académicas se genere conocimiento aplicado para el desarrollo social de la entidad. De concretarse dicha iniciativa al poner al servicio del desarrollo del estado de Zacatecas el conocimiento científico y tecnológico disponible en cada una de las instituciones de educación superior existentes en la entidad, se tendría como impacto positivo el que de manera simultánea y con el apoyo de organizaciones civiles locales, nacionales e internacionales, se diseñaran e instrumentaran 42 proyectos que solucionarían problemas concretos del desarrollo social, ambiental y cultural en las comunidades, municipios y regiones de la entidad, los cuales se trabajarían de manera paralela a los orientados al desarrollo económico que ya contempla la agenda de innovación en su versión actual; por ejemplo para atender problemáticas relacionadas con el combate a la pobreza, marginación y desigualdad social, carencia de empleos, despoblamiento de municipios rurales, migración, erosión del suelo, escasez y contaminación del agua, contaminación por energías fósiles, radiación electromagnética, inseguridad humana, vulnerabilidad de personas con capacidades diferentes, y otros rubros establecidos en alguno de los cinco ejes para el desarrollo: 1. Zacatecas Seguro, 2. Zacatecas Unido, 3. Zacatecas Productivo, 4. Zacatecas Moderno y 5. Zacatecas Justo, contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

De instrumentarse los 42 proyectos antes descritos implicaría emprender al menos una iniciativa por cada institución de educación superior; sin embargo, por las dimensiones de la máxima casa de estudios, bien valdría la pena que se diseñara e instrumentara un proyecto por cada una de las unidades académicas que cuentan con estudios de nivel superior o en su caso de los 17 programas educativos de especialidad, maestría y/o doctorado que cuentan con reconocimiento de calidad académica en la UAZ. Ello implicaría aprovechar el conocimiento científico acumulado por los académicos e investigadores y de la

infraestructura de tecnología e innovación disponibles, para que mediante acciones de vinculación, extensión y divulgación se atiendan necesidades sociales que abonen al cumplimiento de los objetivos y metas del estado y municipios de Zacatecas, alineándonos a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A partir de lo anterior, desde el Poder Legislativo local estaríamos dando los primeros pasos para convertir a Zacatecas en líder nacional de innovación social al generar las condiciones institucionales para incentivar a que las instancias de educación superior públicas y privadas con presencia en la entidad de manera coordinada se involucren en el diseño, aplicación y seguimiento de una Vertiente Social de la Agenda de Innovación de Zacatecas, que incluya estrategias que aporten soluciones integrales a los problemas del desarrollo en Zacatecas. En dicho proceso sería de fundamental interés elevar al más alto nivel de conocimiento científico aplicado, contando con la experiencia de los 161 profesores de la UAZ que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores registrados ante CONACYT, cuya expectativa mayor estaría sobre la colaboración de los 18 científicos que se ubican en el nivel II y los cinco del nivel III.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Miguel Alejandro Alonso Reyes, para que por conducto de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Social, ambas del Estado de Zacatecas y el Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, convoque a los titulares de las instituciones de educación superior públicas y privadas con presencia en la Entidad, para que a partir del año 2015 se diseñe e instrumente la Vertiente Social de la Agenda de Innovación de Zacatecas, para posicionar a nuestra entidad como líder nacional en innovación social.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Dirección General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), encabezada por Enrique Cabrero Mendoza, para que en el ámbito de sus atribuciones sea un aliado de la iniciativa que se propone sobre la Vertiente Social de la Agenda de Innovación de Zacatecas, colabore con el gobierno de la entidad zacatecana en su instrumentación y analice la pertinencia de institucionalizarla en el plano nacional, a partir incorporar la Vertiente Social en el Proyecto Agendas Estatales y Regionales de Innovación.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince.

PRESIDENTA

DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. SOLEDAD LUEVANO CANTÚ

**DIP. JAIME MANUEL ESQUIVEL
HURTADO**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO